



RESOLUCION No. 0876-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, las partidas específicas 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente y 01.09 Al Cargo del Programa 1063 Desarrollo del Sistema Red, Actividad 1063.2.01 Fomento y Apoyo a las Acciones de Educación Física, - del Pleigo 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitadas de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 01.04 Transitoria Pensionable, 01.05 Transitoria No Pensionable y 01.19 Otras del Trabajador Empleado, del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTISIETE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 1'647,000.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TITULO	:	11	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1063	Desarrollo del Sistema Red
SUB-PROGRAMA	:	1063.2	Expansión de las Actividades - de Educación Física
ACTIVIDAD	:	1063.2.01	Fomento y Apoyo a las Acciones de Educación Física
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Nacional de Educación Física.





RESOLUCION No. 0876-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

//..

FINANCIAMIENTO
CAPITULO V

Ingreso por Transferencias
+Sector 10 Ministerio de Educación S/.1'647,000

GASTOS

DE LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	S/.1'647,000
01.04	Transitoria Pensionable	1'267,000
01.05	Transitoria No Pensionable	30,000
01.19	Otras del Trabajador Empleado	350,000

A LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	S/.1'647,000
01.01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	1'386,600
01.09	Al Cargo	260,400
TOTAL		S/.1'647,000

Regístrese y comuníquese.,

UP/JZB
EC/gcc.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)



RESOLUCION No. 0876-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, las partidas específicas 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente y 01.03 Al Cargo del Programa 1063 Desarrollo del Sistema Red, Actividad 1063.2.01 Fomento y Apoyo a las Acciones de Educación Física, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitadas de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 01.04 Transitoria Pensionable, 01.05 Transitoria No Pensionable y 01.19 Otras del Trabajador Empleado, del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41°, y 47° del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTASIETE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 1'647,000.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TITULO	:	11	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1063	Desarrollo del Sistema Red
SUB-PROGRAMA	:	1063.2	Expansión de las Actividades de Educación Física
ACTIVIDAD	:	1063.2.01	Fomento y apoyo a las acciones de Educación Física
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Nacional de Educación Física.



RESOLUCION No. 0876-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 19 79

//..

FINANCIAMIENTO
CAPITULO V

Ingreso por Transferencias
-Sector 10 Ministerio de Educación S/. 1'647,000

GASTOS

DE LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	S/. 1'647,000
01.04	Transitoria Pensionable	1'257,000
01.05	Transitoria No Pensionable	30,000
01.89	Otras del Trabajador Empleado	350,000

A LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	S/. 1'647,000
01.01	Oficina del Trabajador Empleado Permanente	1'385,600
01.03	Al Cargo	260,400
TOTAL		S/. 1'647,000

Regístrese y comuníquese..

UP/J28
EC/goc.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (A 1)